I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº442.-

CASTRO, 08 de Marzo de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Ord. Nº10 de fecha 11.02.2019, de la Dirección de Obras Municipales; la Sesión Ord. Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DEVUÉLVASE la cantidad de $48.915 al Sr. LUIS EDUARDO DIAZ GALLARDO, RUT. N°9.221.182-7, correspondiente a la cancelación de permiso obra menor para construcción nicho de 2° sitio bajo tierra, zona 4, sector C en el Cementerio Municipal; debido a error involuntario en el cálculo del cobro de estos derechos municipales; según consta en Orden de Ingreso Municipal N°859.090 de fecha 11.02.2019.

Impútese a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección Obras Municipales.
- Archivo Secretaría Municipal.-